

750

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 08 FEB 2024

Proceso N° 2022-00107.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 149, mediante el cual se indicó que se cumplió con el exhorto.
2. Obren en autos las documentales que acreditan la notificación por correo certificado a Laura Sofía Rodríguez Pulencio del acta oficial de "EMBARGO-ATRIBUCIÓN", enteramiento realizado conforme los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso a la dirección en la dirección Calle 151 No. 11 – 32 apto. 606 de Bogotá D.C. (fl. 73 a 148).
3. Cumplido el objeto del exhorto, devuélvase a la autoridad extranjera comitente por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez

FG



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C.

En anterior auto se Notifico por Estado  
 No. 007 Fecha 09 FEB 2024

~~El Encargado~~